Suscrición.

En la capital. . . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital.. 5 id. id.
Ultramar en oro.. . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . . 25 id.
Extrangero.. . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º 1.ª

LA LUCHA

Director-Propietario, D. Joaquin Ruiz Blanch.

AÑO XX. | *Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos.* | Gerona, viernes 4 de Julio de 1890. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos | N.º 4.130

Á NUESTROS SUSCRITORES.

Esta administración remitirá los números sin recargo alguno á los puestos de la península que elijan para pasar el verano los señores suscritores á «La Lucha.» A los que vayan al extrangero, solo se les aumentará el importe del gasto de sellos.

CLARAS Y FRESCAS

son las verdades que, con motivo de esa farsa de conciliación sagastino-gamacista-político-económica verificada á última hora en el Congreso para evitar el fracaso final del partido de la fusión, consigna el periódico *La Ley* el cual, sobre su competencia en todo lo que se refiere á economía política, es peritísimo en eso de conocer á las personas y á las cosas y leal en cuanto á sus aplausos ó censuras. El artículo se llama *La Confusión política y económica* y su texto reza lo siguiente.

La conciliación simulada en el Congreso hace ocho dias, no es otra cosa que un nuevo chanchullo: una ficticia concentración que el señor Sagasta quiere aprovechar para su especulación de mando.

Lo ocurrido no ha sido más que una disputa del poder, para quebrantar al Gobierno y salirse con la suya los Ministros en disponibilidad y los que todavía están en estado de canuto; pero sin demostración del plan que ha de salvar la angustiosa situación del país y aliviar los tributos que lo abruman, sin afirmaciones concretas y sin que resulte por ninguna parte la convicción del elevadísimo deseo.

El positivo programa de las falanjes que asedian el poder, no es otro que *esquilmar al país y suceda lo que quiera.*

Cuando más, se dará apariencia de lo que no es á economías ilusorias. pues las verdaderas, que consisten en una profunda y radical reorganización de todos los servicios, aplicando un nuevo sistema á la Administración del Estado, esas no vendrán jamás bajo el mando del señor Sagasta, político cuya historia refleja muchas deslealtades.

S. E., que en las jornadas del 54 y 56 hizo armas contra Palacio; que en las de 1866 y 67 contribuyó á las sublevaciones militares, y en las de 1868 al destronamiento de la actual dinastía, nada ménos que pretende hoy pasar por su más firme y consecuente apoyo.

S. E., que calificó los derechos individuales de *inaguantables*; que dijo pesarle como una losa de plomo el sufragio universal; que personalmente y con el concurso de sus amigos, se opuso de una manera tenàz y en todas ocasiones al triunfo de los principios democráticos, y que siempre ha resistido la concordia con los hombres y los principios de la izquierda riñendo grandes batallas en 1882 y 83 para impedir el triunfo de esa tendencia, nada menos que pretende hoy pasar por el sincero y leal patrocinador de un radical programa.

S. E., que con tan insistente empeño solicitó en Noviembre del 85, en críticos momentos, el valioso concurso del señor Camacho para que se encargase de la cartera de Hacienda; que por mediación del señor Alonso Martínez fué à arrancar de su retiro al insigne hacendista, y que le prometió con el testimonio del actual presidente del Congreso ser de su opinión en lo referente á los planes económicos y administrativos que anunciaba, luego que se hubo aprovechado del gran prestigio y de la notable penetración social y administrativa del señor Camacho, lo abandonó por completo á las intrigas de aquellos que acechaban la ocasión de reemplazarlo, pagando sus inmensos y trascendentales servicios con la mas negra ingratitud.

Y se separó de la compañía del señor Camacho—Ministro no solo necesario, sino insustituible—para faltar á los principios económicos de la conciliación que viene explotando hace cinco años, para volver la espalda á las convicciones del partido liberal; pasando por encima de la experiencia y la autoridad, y yendo á caer en el impresionable y poco reflexivo Puigcerver, que no tuvo inconveniente en plantear el absurdo de desapoderar al Estado de una renta tan pingüe y tan propicia para ventajosos desenvolvimientos como la de tabacos, solución condenada por el partido liberal en 1881 y 82, cuando la propuso el señor Moret por medio de un voto particular que fué rechazado unánimemente.

A muchas observaciones han dado lugar estas inconsecuencias y estos inusitados cámbios, habiéndose comentado grandemente lo dicho entónces por *El Imparcial* sobre la significación de la salida del señor Camacho y su reemplazo por el señor Puigcerver.

S. E. el Sr. Sagasta, que ha pasado de venerable hermano Paz á sacristán que enciende las velas del altar en Bilbao, donde ha de decirse la misa que debe oir la Regente; que mira con indiferencia cómo se agravan los conflictos sociales, económicos y políticos, con esos Gobiernos que forma para su conveniencia particular; que consume todos los recursos de ejercicios futuros, y con la mayor frescura contrae compromisos como los de 7.500.000 pesetas para intereses del dinero tomado de la Tabacalera, y otros 5.000.000 de pesetas para intereses de la reciente emisión de obligaciones al 5 por 100, *sin recursos para pagarlos*, sin buscar por el medio de las economías la solvencia del Tesoro, con notable descaro pretende en la actualidad rehacer las fraccionadas y maltrechas fuerzas parlamentarias, y reponer y reparar el Ministerio que preside, *para ir tirando en el poder* y continuar con la teta en la boca.

Versatilidad egoista nunca satisfecha, acriminaba ayer al Sr. Cánovas por ocupar mucho tiempo la presidencia del Consejo de Ministros, y hoy, después de cinco años de disfrutar tan codiciado puesto, todavía le parece que ha sido corta su vida ministerial, y nada menos que aspira á prolongarla y ver de empalmar otro período parlamentario.

Abandonado de los hombres que representan organización, firmeza y vigilancia; reclama arrogantemente la dirección de los negocios públicos, él que no procura remediar las ruinas de la patria, él, que juega con las esperanzas y las aspiraciones del esquilmado contribuyente, ofreciéndole un día con D. Venancio economías como la de las desdichadísimas administraciones subalternas, y negándoselas al siguiente con Eguilior; conviniendo con el Ministro Canalejas la reducción de Audiencias de lo criminal, y resolviendo con Puigcerver y Moret que continúen las cosas como están; defendiendo con el elemento librecambista la no subida de los Aranceles, y simulando que se concilia con los gamacistas para reformar los Aranceles en sentido proteccionista.

¿A esto llaman conciliación política y económica? ¿Es esta la actitud patriótica, desinteresada y decidida?

Tapa, tapa, hermano Paz, que en la sombra de la actual situación política se ocultan muchas vergüenzas y muchas deslealtades, que practicadas ó no con intención de especular, producen un mar de dudas y de confusiones que dañan á lo más alto, como que envuelven, perturban y trastornan muchos intereses.

El Correo se alegra de que se haya hecho la conciliacion.

Pero declara que no temía ningun cambio de política mientras la mayoría se mantuviera fiel al Sr. Sagasta.

Y le está bien merecido ¿quién mete el diputado castellano á transigir con el gobierno abdicando de sus aspiraciones económicas por un pedazo de influencia y con una fórmula ambigua, incolora y llena de desprestigio para él?

Por lo demás, el señor Sagasta está retratado como gobierno de mano maestra; nosotros que lo hemos seguido por espacio de treinta y tantos años, lo conocemos de sobras aunque tarde, y sabemos por experiencia que á desleal con sus amigos y á inconsecuente con sus ideas no hay quien le gane, no en España, si nó en parte alguna del mundo. Su carácter veleidoso le hace recojer hoy lo que ayer arrojó al rincón de lo inútil; abraza hoy lo que el otro dia maldijo, detestó y no hay informalidad que no forme parte de su historia y su carácter.

Por eso vá España como anda y se vé como se vé, con los hombres que le siguen porque reparte mercedes y distribuye el presupuesto.

El ejercicio de la medicina.

Al suelto hace unos dias publicado por el *Diario de Barcelona* en defensa de la libertad profesional con referencia á la medicina, le contestó *El Noticiero Universal* defendiendo y aplaudiendo el proceder del gobierno prohibiendo las inoculaciones anti-coléricas de Ferrán y apoyando su opinion en las de dos Doctores de la escuela catalana el uno, y de la valenciana el otro. Ya vimos ayer como defiende la libertad profesional el ilustre Doctor Rodríguez Mendez; ahora queremos conozca el lector lo que replica el *Diario* en su número de antes de ayer con estas líneas:

La prohibicion de las inoculaciones anti-coléricas del señor Ferran nos sirvió de pretesto mas que de motivo para plantear el importante problema de la libertad en el ejercicio de la medicina. Como desgraciadamente aqui hemos contraido el vicio de dar escesiva importancia á la libertad política y poca ó ninguna á las libertades civiles que afectan más á los individuos y á la sociedad, es hora de que las vayamos dilucidando á fin de que el público se acostumbre á no mirarlas con la deplorable indiferencia con que las ha visto hasta ahora cohibidas y maltratadas. Con este objeto y no otro, pusimos en duda que aquella prohibicion fuera legal; y por haber opinado asi, un distinguido facultativo de esta ciudad estraña que nosotros, tan conservadores, no aprobemos aquella medida preventiva.

Sobre las cuestiones de conducta están para nosotros las cuestiones jurídicas, que tambien revisten carácter conservador. Es esencialmente conservador el abogar por que se respete la legislacion vigente, el derecho constituido, y reprobar que por medio de una Real órden se vulnere un derecho que tiene por base una ley. El título de licenciado, que arranca de una ley, le da al médico la facultad de curar como le dicten su razon y su conciencia, y cuando viene una Real órden á limitar esta facultad, se ataca un derecho legal.

El señor Corominas, que es el facultativo á quien aludimos, cree que en circunstancias escepcionales son permitidas estas vulneraciones, y cita en su apoyo el ejemplo de Inglaterra, donde se acudió al Parlamento para que prohibiera la inoculacion de la viruela, como en España se ha acudido à la autoridad para que prohiba las inoculaciones del cólera. Si nuestro ilustrado contendiente no hubiese confundido, sin duda por distraccion, la *autoridad*, es decir, el poder ejecutivo con el *Parlamento* ó poder legislativo, comprendiera lo que halla oscuro en nuestro escrito. En Inglaterra, donde se respetan los derechos adquiridos, no se acude á la autoridad para que arbitrariamente los limite ó los derogue, sino que se acude al Parlamento para que por medio de una ley posterior se limite ó derogue un derecho que creó una ley anterior. Esto es, ni más ni ménos, lo que nosotros queremos, que se haga, ahora y siempre, en España.

El sistema preventivo está en los hechos y no en las palabras: muchos que de él abominan, pagánle sin saberlo ferviente culto. Cuántos habrà que se declaran adversarios del sistema preventivo y acérrimos partidarios de los títulos profesionales? ¿Existe, no obstante, en lo político un sistema preventivo tan rigoroso como el que se emplea para el ejercicio de la medicina? El que aspira á ejercer el derecho de curar es necesario que antes se prepare con largos años de estudios para los cuales el Estado le impone métodos, maestros, libros y ejercicios que prueben su aptitud. Y no solo le prueba la capacidad y le da la ciencia, sino que, además, por medio de la moral médica, la enseña cómo ha de usar del permiso que se le va á otorgar á fin de librarle de las sujestiones de la codicia, de la ligereza, de la pereza, del ódio y de todas las pasiones que pudieran llevarle à abusar en daño del prójimo de la ciencia que acaba de adquirir. ¿Se quieren mas prevenciones, se quieren mas garantías que las que toma el Estado para permítir el ejercicio de la medicina.

Para aquel á quien el Estado considera apto científica y moralmente para ejercer el arte de curar y le dá un título que acredite esta aptitud, ¿qué límites tiene en el uso de la terapéutica? A nuestro juicio, solo los de la moral y de la ley penal. Tener suspendida la espada de una Real órden sobre la cabeza del médico para limitarle el uso de los medicamentos, es á nuestro juicio depresivo de su dignidad, es decir, de la dignidad profesional, pues lo que hoy se hace con el señor Ferran y á propósito de sus inoculaciones, mañana se puede aplicar á otro falcultativo que use otros medios curativos ó preventivos.

Se dirá tal vez que la moral médica puede no ser freno bastante poderoso para evitar imprudencias generadoras de sensibles males: ¿quién lo duda? Pero no se olvide que hay una ley represiva—el Código penal—que es el natural y necesario complemento de la ley preventiva. Llévese à los tribunales al médico que por imprudencia temeraria cause daño en el ejercicio de su profesion, y no serán necesarios los actos de arbitrariedad ni las medidas *ab irato*. Si esto se hiciera con mas frecuencia, no se abusaria tanto del empleo de medicamentos enérgicos poco conocidos que la moda pone en boga y causan, al fin del año, mas estragos que los que pueden haber causado las inoculaciones del señor Ferrán, por muchos que fueren.

El asunto es tan importante, reviste tal gravedad lo que se refiere á la libertad en general y mucho menos cuando atañe á una clase tan docta y que tanta independencia necesita para sus investigaciones científicas en el gabinete y en la práctica, sin la cual no puede encontrarse el adelanto científico que apetece, que hay necesidad de que la opinión se forme y pronuncie sentencia. Por lo pronto, nosotros tomamos puesto entre los partidarios de la liberbertad de los Médicos, y aunque no entendemos una palabra de medicina, tratándose de las inoculaciones Ferranianas no tendríamos inconveniente en pedir al Sr. Ferrán nos inoculara é inoculara á nuestras familias, porque cuando á muchas de estas conocidas nuestras del reino de Valencia les fué muy bien con la inoculación que tantas

muertes, dicen sus impugnadores, produjo y que según gran número de vecinos de Valencia, todos los de Alcira y los de otros muchos puntos fué la salvación en aquellos aciagos momentos, nada de estraño es que nos inspire confianza.

De todos modos, creamos ó no creamos en ello tanto los inteligentes como los profanos, el Médico debe gozar completa libertad en el ejercicio de su profesión como muy bien prueba el señor Mendez y antes de que el hablara, ha probado de modo irrebatible el *Diario* que en esta ocasión merece aplausos.

Pí y Margall

Á LOS FEDERALES DE RUZAFA.

Queridos correligionarios: Mi enhorabuena por el Círculo que inauguráis. Cada centro que se constituye, cada reunión que se celebra, cada periódico que se publica, es una antorcha más en el camino del progreso. Se me abre el corazón à la esperanza al veros hoy tan decididos como ayer por las ideas que juntos sustentamos. La firmeza y la tenacidad son condiciones indispensables para el triunfo de las grandes causas.

Tomad ese Casino por templo. No lo profanéis jamás ni con juegos inmorales ni con torpes propósitos. Discutid, no disputeis; que de la discusión brota la luz y de la disputa el crimen. Instruíos, no consumais todo el tiempo en frívolos coloquios; que solo por la instrucción van desapareciendo las lindes que separan unas de otras las clases. La instrucción es la gran niveladora de cuantos vivimos: levanta al que la recibe, rebaja al que la desdeña.

Pues ese Casino ha de ser para vosotros un templo, deponed en él vuestras pasiones y rendid culto á las ideas; no solo á las de vuestro partido, sino tambien á todas las que tiendan à mejorar de algún modo la condición material, intelectual ó moral del hombre. Cesó el tiempo de prosternarse y orar ante vanos ídolos. Nuestros ídolos han de ser la libertad y la justicia.

Os saluda cariñosamente vuestro correligionario.

Francisco Pí Margall.

Madrid 13 de Junio de 1890.

Noticias locales y generales

Contra lo que se venía notando en las oficinas de Hacienda como costumbre añeja en algunos Empleados, debemos consignar que á las ocho y minutos de la mañana todos los funcionarios están en su puesto, lo cual facilita en gran manera los servicios y hace que el público esté mejor servido.

Por supuesto, tenemos entendido, que á las ocho y minutos tambien, los señores Administradores deben entregar al señor Delegado las listas firmadas de presente por los Empleados, con lo cual dicho queda lo listo que andan los remolones.

—En un pueblo cercano à la costa de Málaga, se ha vuelto loco un infeliz labrador que, arruinado por la filoxera, quiso vivir de algun modo cultivando el tabaco con tan mala suerte, que recientemente le han arrancado más de 2.000 matas perfectamente curadas.

Este nuevo golpe ha trastornado por completo su razon.

—En el penal de Cartagena hay en la actualidad nada menos que 2.040 penados.

Una friolera que demuestra lo elevado que en España está el nivel moral de las clases populares en sus últimas capas.

—Desde primero del actual, los Ayuntamientos recaudarán los recargos municipales, de modo que los cobradores del Estado solo cobrarán lo que al Estado interese.

—Hasta hace cuatro dias, las limosnas recojidas en esta Diócesis para el sostenimiento de los Santos lugares de Jerusalem ascendían á 1.749'47 pesetas, de modo que desde 18 de Marzo de 1888 en que se ordenó la colecta anual hasta el presente, suman 3.122'89 pesetas de las que se han remitido á su destino 2.380 quedando hoy un remanente de 742'89 pesetas.

—Se ha ordenado la busca y captura de D. Pablo Goiscochea y Basete, Piloto segundo condenado por pérdida del vapor *Vasco*, y de los fugados Pedro Pablo Martinez Oliveras, Victor Huerta García y Toribio Ramirez Gomez.

—A los maestros de Guajar Faraguit (Granada) se les adeuda por atrasos nada menos que 9.000 pesetas y *ainda mais* todos los haberes del presente ejercicio.

Y como corolario à esta noticia, hé aquí lo que al Rector de la Universidad Central dice en instancia la Maestra de Santa Cruz de Mova en la provincia de Cuenca:

Que le permita abandonar dicha escuela para desempeñar plaza de interina en cualquier otro punto, por estar rodeada de la más extrema miseria, puesto que no ha cobrado ni un céntimo desde que hará cosa de un año fué nombrada para aquel cargo, que obtuvo en virtud de los mayores reñidos ejercicios de oposicion que se celebraron en esta córte durante más de dos meses.

Y como esto, es casi todo lo que leemos en la prensa de provincias siempre que se ocupa de asuntos del profesorado.

Y el gobierno tan fresco y el Ministro de Fomento tan guapo y fuerte, como que cobran con puntualidad y tienen vida regalada, no se acuerdan de los pobres necesitados.

—Segun el consejo diocesano de la Santa Infancia de esta ciudad participa, para satisfaccion de los que contribuyen con sus limosnas á los religiosos y humanitarios resultados que en bàrbaras regiones produce tan buena obra, que en 30 de Mayo último el consejo central de Madrid que tiene relaciones directas con los reverendos misioneros españoles de Asia, recibió de este consejo cuatrocientas pesetas para invertirlas en los expresados objetos.

—Estamos á cuatro de Julio y que sepamos todavía no han cobrado su paga de Junio los Empleados de la Diputacion Provincial por no haber fondos.

En cambio, los Diputados de la Permanente cobraron sus dietas de Junio antes de terminar el mes, dejando sin fondos la Caja.

¿Qué tal? Ellos habrán dicho, la caridad bien entendida debe comenzar por nosotros mismos; con que lo del Leon, *ego tollo primam quia nominor Leo* y los Empleados si no tienen que revienten de apetito y de préstamos.

Vaya un patriotismo, un desprendimiento y una consideracion. Parece mentira lo que se vé en estos tiempos.

—Se ha declarado cancelado y fenecido el expediente de rejistro de la mina de *Lignito* Rosa, situada en Sanabastre, término municipal de Dás.

—Durante ocho dias, estará expuesta en el negociado correspondiente de la Administracion de Contribuciones la matrícula industrial de esta ciudad para el actual año económico, á fin de que los interesados la puedan ver y presentar las reclamaciones que crean oportunas.

—Segun un anuncio que hemos recibido y que puede interesar al clero de esta rejion, la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, establecida en varios puntos de España, admitirá en sus casas para prestar en ellas los servicios del santo ministerio, á algunos sacerdotes que deseen tener una vida retirada, pacífica y de poco trabajo, deseándose uno en particular para la casa de Cienpozuelos, que pueda dar lecciones de latin y de teología moral á algunos individuos del instituto.

Los sacerdotes á quienes convenga, pueden dirigirse al Padre provincial de la referida Orden de Cienpozuelos, provincia de Madrid, espresando su edad y demás circunstancias asi como las condiciones que aspiren obtener.

—En un olivar inmediato á Figueras, se ha suicidado disparándose dos tiros de pistola, un vecino de dicha ciudad llamado Eusebio Riera Surribas. A la detonación de los disparos, acudieron inmediatamente las personas que trabajaban por aquellos alrededores, y gracias á esto, el cadáver no quedó completamente carbonizado, porque el fuego de los disparos habían encendido las ropas del desgraciado suicida, que fué preciso apagar con agua.

—Para los cargos de la Junta Directiva de la Juventud republicana de esta ciudad, han sido elegidos D. Cláudio Imbert, Presidente; Vocales D. Francisco Bassachs y D. Tomás Moncanut, y Vice-Secretario D. Pablo Estrany Valmaña. Los demás componentes son los mismos que ya formaban parte de dicha Junta.

—En la Secretaría de la Comisión de evalúo de la riqueza territorial de esta ciudad, ha quedado de manifiesto durante el plazo de ocho dias, el repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería de Gerona y su término municipal, del año económico actual.

—El plazo por el que se ha de efectuar el arriendo del Baluarte de Figuerola de esta plaza en la subasta que ha de celebrarse el dia 20 de este mes de que tenemos hablado, será el de cuatro años prorrogable por uno más si así conviniera á ambas partes contratantes, y el depósito prévio para tomar parte en la licitación será de veinte pesetas setenta céntimos.

—Ya ha resuelto el Ayuntamiento el asunto de los vendedores ambulantes en sentido algo más conforme con la equidad y la justicia. Continuarán los actuales vendiendo en sus respectivos sitios, escepto los ambulantes forasteros que venden solamente en los dias de mercado, los cuales se situarán en la plaza del molino, necesitando los de la ciudad que quieran establecerse, el correspondiente permiso, siendo las horas de venta las mismas que tienen señaladas los demás vendedores del mercado.

Como son conocidas nuestras opiniones acerca del particular, excusamos repeticiones, toda vez que no comprendemos la razón en que se ha apoyado el Ayuntamiento para medir con distinto rasero á todos los vendedores, y para acordar que los vendedores de que se trata dejen sus puestos cuando termine la hora del mercado.

Debemos hacer constar á los interesados, que ningun propietario ni habitante de edificios puede exigir á nadie cantidad alguna en concepto de arrendamiento de terreno en la vía pública; cometen un abuso penable los que exijan dinero, como demuestran ignorancia supina los que lo dán.

—En méritos de un juicio declarativo de mayor cuantía, el Juzgado de Figueras, llama á los herederos del difunto don Fernando de Moradillo para que comparezcan en dichos autos dentro del plazo de ocho dias.

—Para cumplir lo dispuesto referente al nombramiento de Administradores Habilitados del clero que, segun la nueva ley de presupuestos, sustituyen á los Administradores diocesanos y Habilitados, el Reverendísimo señor Obispo de esta Diócesis ha dispuesto; que debiendo ser elegidos antes del 10 del corriente en la misma forma en que lo eran los Habilitados, el dia 7 del corriente julio, los partícipes del presupuesto eclesiástico de esta diócesis se reunirán en la capital del arciprestazgo á que pertenezcan, ó en los pueblos en que residen los respectivos arciprestres, ó bien comisionarán persona que les represente, y bajo la presidencia del arcipreste elegirán por mayoría de votos un comisionado que deberá hallarse en esta ciudad el dia once para dicha eleccion: que cada comisionado acreditará su calidad de tal mediante un certificado que le expedirá el respectivo arcipreste; que los Sres. arciprestes darán cuenta al señor Obispo en el inmediato siguiente al de la elección, del sugeto que haya sido elegido comisionado; que el mismo dia 7 del presente julio á las 11 de la mañana y en idéntica forma, se elegirá en este palacio episcopal, bajo la presidencia de los señores Provisor y Vicario General, el comisionado para esta capital; que la elección de Administrador Habilitado tendrá lugar en el palacio episcopal á las 11 de la mañana del dia 9 del referido julio bajo la presidencia de los señores Provisor y Vicario General, y la del delegado del M. I. Sr. Gobernador civil, asistiendo al acto los comisionados de los arciprestazgos de esta diócesis, el del Cabildo Catedral, el mayordomo de la fábrica de su iglesia y del seminario conciliar, siendo secretario el comisionado más jóven y que los señores párrocos y demás encargados de parroquia, notificarán con la debida anticipación las anteriores disposiciones á los partícipes que residan en sus curatos.

—En la sala de actos de estas Cárceles de partido se verificó á las once de la mañana de ayer, bajo la presidencia del Teniente-Coronel señor Feijó, el Consejo de guerra, que oportunamente anunciamos, para ver y fallar la causa instruida por desacato á la Guardia civil contra el obrero de San Feliu de Guixols Pedro Brugat Batlle, detenido con otros dos en aquella villa cuando las huelgas de Mayo. Ha actuado de Fiscal el segundo Ayudante de plaza D. Angel de Cruz Blanco, siendo defensor el Capitan del tercer Batallon de Almansa señor Alonso.

De todas veras deseamos para el procesado una completa absolución libre.

—Llamamos la atención del señor Administrador de Contribuciones acerca del siguiente hecho que se nos ruega pongamos en su conocimiento. En Bescanó existen tres talleres de Herrería, uno de D. Francisco Planella, otro de D. Gerónimo Papell y otro de D. Iluminado Roura el cual, á la vez, tiene otro en Vilanna. Pagan contribución, segun parece, los dos primeros y ni un céntimo el tercero, cosa que no se explica siendo así que unos tres meses hace el señor Planella hizo la correspondiente denuncia en las oficinas de la Administración la cual, hasta el día, no ha producido ningun resultado.

Esto acusa una ilegalidad y un perjuicio para el Tesoro, por lo cual no dudamos un solo instante que el digno señor Jefe del ramo adoptará pronta medida sobre este particular y sobre quien proceda por semejante incuria.

—Por autorizado conducto hemos sabido, que al distinguido primer actor D. Ricardo Simó le ha sido cedido el Teatro Principal de esta ciudad para durante el plazo de tres años.

Como dicho señor proyecta dar la mayor amenidad posible á los espectàculos, habrá temporadas de verso, ópera y zarzuela.

Con este propósito y otros no menos ventajosos para el público, es de esperar que éste sabrá corresponder á los sacrificios que para llevar á cabo lo dicho debe imponerse el señor Simó.

—Por la Dirección General de Correos, ha sido nombrado Cartero de Cadaqués don Juan Pagés y Llorens.

—En la sesión que celebró el Ayuntamiento antes de ayer, el Sr. Prunell preguntó al Presidente el porqué no se habian pagado las 200 pesetas á D.ª Catalina Miralles, que le corresponden procedentes de una dote, y como quiera que éste contestara que quería guardar algunos fondos por si acaso se presentase alguna epidemia, dió lugar á que los señores Palau y Alsina terciaran en el asunto, haciendo observar al Presidente que estaba acordado el pago y que por lo mismo debía cumplimentarse el acuerdo.

Vamos amigo D. Emilio, no demore en ordenar el pago de las 200 pesetas, pues bien sabe V. que esta cantidad y otras de esta clase son sagradas y no puede darse aplicación á ningun otro capítulo del presupuesto.

—Ayer estuvo en la pintoresca población de Blanes, la respetable familia del digno Gobernador civil de la provincia señor Chavarri al objeto, segun se nos dijo, de buscar casa donde habitar durante la temporada de verano que piensa pasar en aquella villa.

AYUNTAMIENTO.— Anteayer celebró sesion pública ordinaria bajo la presidencia del Alcalde D. Emilio Grahit y con asistencia de los Concejales Sres. Vallés, Plá, Vicens, Simó, Coll, Boxa, Alsina, Prunell, Palau, Prats, Madrenas, Serra y Torroella.

Despues de leida y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterado de las operaciones de contabilidad verificadas en la última semana; del balance trimestral y de los saldos de la recaudacion de arbitrios.

Aprobar varias cuentas pendientes de pago.

Determinar en seis el número de secciones para la designacion ulterior, por sorteo, de los contribuyentes que han de formar parte de la Junta municipal.

Se dió cuenta por el Sr. Alcalde, de un

oficio del Sr. Gobernador civil de la provincia conminando al Ayuntamiento con el apremio por su morosidad en el pago del contingente provincial, y mandó S. S.ª á la persona ó personas responsables que acudan á pagar dentro de tercer dia, declarando que ignora cuales sean éstas.

Aprobar un dictámen de la Comision de Fomento, opinando que debe exigirse la multa de 25 pesetas al propietario y al director de la obra de la caseta últimamente construida en la plaza de la Independencia, y presentacion de la oportuna solicitud acompañada de planos pidiendo permiso.

Aprobar el dictámen de la Comision de Hacienda relativo á los puestos de venta de las Ramblas.

Pasar á dicha Comision una proposicion, pidiendo se remuneren los servicios del Delegado municipal de Sanidad.

Aprobar un dictámen de la Comision de Fomento, opinando que los propietarios de la calle de las Canteras deben conducir á la alcantarilla más próxima las aguas procedentes de sus fregaderos y lavaderos.

Obligar á los propietarios de las casas números 3, 5 y 7 de la calle de Ronda à que conviertan en depósitos impermeables sus pozos secos.

Autorizar al Delegado municipal de Sanidad, para que diariamente proceda á la desinfeccion de las cloacas.

Autorizar la construccion de una alcantarilla en las calles de la Prensa y Peligro.

TEATRO DE FIGUERAS

Próximamente se darán en este coliseo tres representaciones del gran baile de espectáculo, titulado:

Zoraida

LA REINA DEL SERRALLO.

Con mucho gusto.

Accedemos á los deseos de nuestro antiguo amigo y compañero en la prensa señor Igual, rogando á nuestros colegas de provincias se hagan cargo de la siguiente

CIRCULAR.

Sr. Director de...

Muy señor mio y estimado colega: tengo á la vista varios números de *La Comedia*, semanario que, impreso en la tipografía de don Juan Roger, calle del Hospital, 75 Barcelona, se publicaba en 1853, siendo yo uno de sus redactores.

Lo antedicho demuestra, que si no soy el decano del periodismo español, no deben ser muchos los que me aventajen en antigüedad en la honrosa tarea de escribir para el público.

Esplicado lo antedicho, pasaré á referirle que en 1860 evicciené con todo mi patrimonio, el de la familia de D. José Antonio Echevaría y Ferrusola, primo mío cuyo retrato y biografía insertó LA ILUSTRACIÓN HISPANO AMERICANA en 1878, por ser dicho señor uno de los principales jefes de la insurrección cubana que terminó con la paz de Zanjon.

Alguien que no quiero nombrar, ha sorprendido la buena fé de un Magistrado, suponiendo que dicho D. José Antonio es un personaje mítico, un sér que nunca ha existido; y esto ha dado por resultado mi completa ruina, pues por disposición judicial, un farmacéutico llamado D. Ricardo Borrell y Oliveras se ha incautado de los bienes pertenecientes á mi primo, que yo administraba con autorización suya, quedando ahora sin un pedazo de pan con que alimentarme.

Reclamar contra lo mencionado es inútil en la época presente, pues bien pudiera ser que ese chanchullo fuese procedente de una venganza política por figurar yo en declarada oposición contra el libre cambio y la anarquía que amenazan derribar á la burguesía y al trono; y si algo se resolviese á mi favor, seria despues de mi muerte por que cuento ya sesenta años de vida y á esa edad los disgustos matan.

Suplico á todos los Sres. periodistas nacionales y extranjeros, se dignen disponer la inserción gratuita de este escrito, á lo que les quedará altamente agradecido

Ildefonso Igual.

Olot 1.º de Julio de 1890.

DEBATE POLÍTICO.

Madrid 2 de Julio.—Abierto el debate sobre la proposición de amnistía, el señor Martos la ha defendido con elocuencia, diciendo que la amnistía general se impone, pues aprobado el sufragio universal, es justo que se amnistíe á aquellos que se consideró culpables por haber procedido en defensa de sus ideales, á fin de que vengan á luchar pacíficamente, borrando las diferencias y la división de los partidos políticos en legales é ilegales, y ha afirmado que la amnistía significa el olvido de lo pasado. «Quiero, ha dicho, que aconsejeis á S. M. la Reina Regente una ley que deposite en vuestras manos esta bandera, que no podeis repudiar en absoluto.»

El señor Martos ha dicho que fué republicano; que cuando triunfó la Restauración estuvo en la pendiente revolucionaria hasta que se convenció de que la monarquía era una institución de paz, de progreso y de conciliación, añadiendo que despues que ha estado en su derecho creando el sufragio universal, no deben existir españoles que carezcan de pátria y mientras el señor Ruiz Zorrilla permanezca ausente y no se perturbe la paz... (Rumores en la mayoría.)

El señor Martos: «¿Queréis oirme? ¿Os apresurais á interpretar las palabras mías por vuestros sentimientos de hostilidad hácia mí? Pues insisto en afirmar la posibilidad de la revolución si el señor Ruiz Zorrilla continúa en el estranjero.» Ha recordado que D. Alfonso aceptó el sufragio, que constituye hoy la herencia de la Regencia, y ha considerado fuerte á la monarquía porque quita los valladares que la separan de los republicanos.

Recordando luego el señor Martos la jornada del dia 22 de junio, ha dicho: «Los señores Becerra, Sagasta y Castelar y yo fuimos condenados á muerte justamente. No se cumplió la sentencia, porque se cumplió en los sargentos. (Grandes rumores). No lo digo por jactancia, ni por arrepentimiento; dígolo para demostrar la necesidad de olvidar lo pasado.»

Ha hablado despues de la régia prerogativa, diciendo que no está comprometida respecto de ningun partido. «Si puede llamar á los señores Romero Robledo, López Domínguez ó á mí, de igual manera puede llamar al señor Cánovas del Castillo.» Ha añadido que los conservadores tienen empeñada su palabra de honor de respetar las reformas y que, por lo tanto, no puede considerárseles como un peligro, ni justificar en el señor Castelar la resolución de abandonar la pátria, la que necesita su concurso. «No comprendo, ha dicho, ese amor asiàtico del señor Castelar hácia el señor Sagasta. (Risas).

Por último, ha terminado esponiendo el estado de la política, afirmando que la resolución de la misma puede sintetizarse en esta frase: «¡Señores: S. M. tiene la palabra!»

El general Lopez Dominguez, interviniendo en el debate para contestar á alusiones, ha dicho que acepta la amnistía, pero la cree una funcion del gobierno y rechaza el artículo quinto relativo á los militares en la forma en que está redactado, y se ha declarado dentro del partido liberal ahora que está en peligro de caer y no puede brindar con favores. (Aplausos en la mayoría.) Hablando de la vida de las Córtes, ha dicho que si el señor Cánovas se encargara del gobierno pediria su disolucion, y si durante el interregno surgiera cualquier incidente imprevisto, provocaria un verdadero conflicto (Aplausos en la mayoría); ha afirmado que el señor Martos debe prestar su concurso al gobierno para la consolidacion de la obra democrática y añadido que si el señor Cánovas fuese llamado á plantear el sufragio universal, lo haria con verdadera sinceridad y lealtad, pero la opinion no lo creería.

El señor Cánovas del Castillo ha interrumpido al general Lopez Dominguez, recordàndole que los conservadores han ensayado el sufragio universal antes y mejor que los liberales pretenden hacerlo ahora.

El general Lopez Dominguez ha recordado que las Constituyentes que trajo el señor Sagasta tenian la representacion de todas las clases sociales; ha manifestado que se opone á un cambio de política que puede aminorar las corrientes demócràticas ó cambiarlas por otras opuestas, porque esto seria un mal; ha pedido la continuacion de los liberales en el poder para practicar la democracia, y ha terminado protestando contra las amenazas que no consiente del Rey abajo ninguno.

El señor Sagasta, contestando al señor Martos, ha empezado felicitándose de las declaraciones hechas por el general Lopez Dominguez referente á su adhesion al partido liberal, deduciendo de ello que éste se halla mas fuerte y vigoroso que al principio, pues si es cierto que se ha separado el señor Martos, dentro del partido ha quedado la sávia democrática y hoy recibe nuevas fuerzas; ha dicho que el gobierno pensaba presentar una amnistía, pero que reservaba hacerlo para cuando terminara la obra del sufragio universal, entendiendo que el señor Martos si sabia esto, debió esperar al gobierno, y si lo ignoraba, debia consultarlo para el buen éxito de la empresa, y ha añadido que la amnistía siempre es política y que por lo tanto al gobierno corresponde la forma y lugar de concederla.

Se ha suspendido la sesion, habiendo pedido la palabra los señores Cánovas y Castelar.

TEMPLO EXPIATORIO.

Hé aquí como dá cuenta el *Boletín del Apostolado de la Oración*, del estado de las obras de construcción del *Templo expiatorio diocesano* que en honor al Sagrado Corazón de Jesús se está levantando en la calle de Albareda.

Los trabajos practicados durante el último trimestre se han destinado principalmento á las obras del Colegio, á fin de dejar nivelados los muros que han de formar los dobles sótanos del edificio, con la rasante de la plaza de la Merced, cuyo desnivel alcanza la altura de unos 6 á 7 metros: para ello ha sido necesario extraer una gran cantidad de tierra y rocas que aun faltaba por desmontar y sustituir por un fuerte muro de contención los cimientos de la vieja pared de cerca que quedaba al descubierto, operación que, no obstante de ser dificilísima y en extremo peligrosa por la contingencia de un derrumbamiento de las tierras altas, pudo llevarse felizmente á cabo, merced á las acertadas disposiciones del facultativo que dirige las obras. Para la extracción de las rocas han debido aplicarse más de trescientos barrenos, con los cuales se ha obtenido gran acopio de excelente piedra que se ha ido aprovechando en la construcción de los 350 metros cúbicos de pared edificados dentro del trimestre. Con satisfacción hemos visto al fin terminados esos trabajos de desmonte que sin cesar habían venido continuándose desde que se dió principio á las obras, trabajos tan importantes que representan la extracción de más de veinte mil carros de tierra y escombros.

Dentro de algunos dias se espera poder colocar una linea de arquillos en las torres y varias hiladas de piedra labrada que elevarán la fachada hasta la altura del roseton: para ello se tiene ya dispuesto lo necesario, faltando solo algunos sillares, entre ellos los de los ángulos, que se están labrando con actividad.

Con respecto á la parte económica de la obra, aparece de los datos publicados al final, que ha tenido un ligero aumento la sucrición mensual y como quiera que los gastos han sido inferiores á los ingresos, resulta del balance una existenaia en Caja de pesetas 2.948'56.

Efectivamente; del resúmen de los gastos é ingresos hasta el dia, resulta que aquellos ascienden à 73.704'45 y los ingresos 76.653'01 pesetas, que dán un sobrante para el trimestre actual de 2.948'56 pesetas.

Etiqueta japonesa.

Se ha publicado en este Imperio un decreto cuyas principales disposiciones son las siguientes:

Artículo 1.º Nadie podrá mirar á S. M. cuando salga en público, ni desde las ventanas de las casas ni por las puertas entreabiertas.

Art. 2.º Todo el que quiera ver á S. M. deberà sentarse á la orilla del camino, esperando que pase.

Art. 3.º Nadie podrá mirar á S. M. sin quitarse el sombrero ó turbante; se prohibe también el uso de pipas y bastones en toda la extensión del camino seguido por el Emperador.

Art. 4.º Los ciegos, mancos, y cuantos tengan necesidad de muletas, se abstendrán de encontrarse en el camino que lleve S. M. En caso de llúvia, tampoco se podrá abrir un paraguas en el mismo camino.

Art. 5.º Nadie podrá acercarse ni seguir al carruaje de S. M.

MARAVILLAS DEL FONÓGRAFO.

Una broma muy pesada ha ocurrido hace poco en una comarca de los Estados Unidos. En el momento de dar sepultura á un cadáver, salió del féretro la misma voz del difunto, con tono sepulcral y haciendo después un panegírico de sus virtudes.

Un fonógrafo, era el autor de la broma é intérprete de esta última excentrecidad del difunto, asi como tambien del susto á los acompañantes, de quienes cuenta hubo muchos que no pararon de correr hasta su casa.

Respecto á las aplicaciones útiles de que el fonógrafo ha sido objeto en el presente año, diremos solo que han sido variadisimas, é imposible por lo tanto de reseñar siquiera; pasan de 600,000 las muñecas parlantes fabricadas por Edisson en sur talleres, y se cuenta últimamente de un banquero que lo ha aplicado con éxito en sus oficinas haciendo que el cajero pronuncie en sus correspondientes fonógrafos las cantidades que entran y salen de la caja, por lo que al finalizar la tarde y practicar el diario balance, se hacen del todo imposibles las menores equivocaciones.

Tambien se dice que está próximo á rrealizarse el invento del teléfono y fonógrafo reunidos, por el cual se rgistren y se escuchen sonidos ó palabras emitidas desde largas distancias sin perderse una silaba y resonando con la entonacion y firmeza del que habla. Podremos, pues, con esto escuchar discursos que se pronuncien á miles de leguas, y tal y conforme como si estuviéramos inmediatos á los oradores.

Con esto y con que la vision á distancia también se realize, como Edisson espera, justo es confesar que el genio y la inventiva se desarrollan y caminan en estos últimos años á paso de gigante, y que la ciencia indudablemente nos reserva en el porvenir maravillas y curiosidades que hoy casi nos atrevemos á mirar como próximas, y que aun ni soñar podriamos en épocas todavia recientes.

EL MATUTE EN NUEVA-YORK.

Segun refiere *Las Novedades*, por las autoridades federales háse descubierto un cuantioso contrabando de ropa hecha que desde hace mucho tiempo venia verificándose por empleados de un gran número de vapores de Europa, los cuales empleados formaban, segun parece, una especie de organización juramentada con el mayor secreto, y con establecimientos en Nueva-York, donde se recibian los efectos introducidos de matute.

Hace tres semanas fueron presos algunos empleados del vapor *City of New-York*, complicados en la introducción clandestina de ropa confeccionada en Inglaterra; y á la salida del vapor *City of Chester* de este puerto, los agentes del ministerio de Hacienda buscaron en vano al primer oficial de ese vapor, con objeto de darle hospedaje en la cárcel por el propio delito. Pero este oficial tuvo noticia de lo que pasaba y logró eludir á los sabuesos, ocultándose en alguna parte de su buque.

El sábado, al entrar en puerto el vapor *City of Chicago*, fué abordado por los oficiales aduaneros, quienes despues de largas pesquisas encontraron ocultos á uno de los mayordomos y al cantinero, à quienes redujeron á prision.

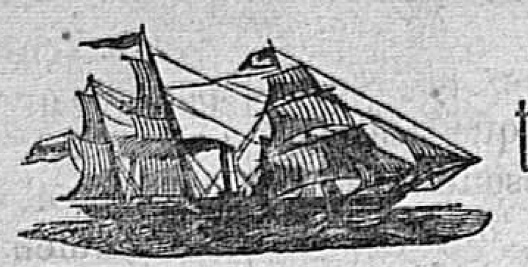
Desde luego se comprende que este contrabando se verifica sin conocimiento y sin anuencia de las Compañias de vapores; pero el hecho de hallarse complicadas en él personas tan altas como el primer oficial de uno de esos vapores, indica que el mal ha tomado proporciones considerables.

La actividad y vigilancia de que están dando pruebas los oficiales secretos al servicio del departamento del Tesoro, hace esperar se ponga coto á este contrabando, pero no sin que sean detenidas algunas otras, tal vez muchas personas, entre ellas algunas mujeres comprometidas en este fraude.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
San Laureano, arzr
CUARENTA HORAS.
Están en la Iglesia del Cármen.

Imprenta de «La Lucha» á cargo de Pedro Vert, Plaza del Grano, 6.

Servicios de la Compañía  trasatlántica de Barcelona

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Cuba y Méjico con trasbordo en Puerto Rico. Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15, para Puerto-Rico, Costa-firme y Colón.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 10 de enero, de 1890 y de Manila cada 4 mártes á partir del 7 de enero de 1890.

Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir del 1.° de enero de 1890.

Línea de Fernando Póo.—Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de África.—Linea de Marruecos. Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—*La Compañía previene á los Srs. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se e entreguen.*

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por lineas regulares.

Para más informes.—En Barcelona; *La Compañia Trasatlántica* y los Sres Ripol y Compañia, plaza de Palacio.—Cadiz; la Delegación de la *Compañia Trasatlántica.*—Madrid, Agencia de la «Compañia Trasatlántica,» Puerta del Sol, 10.—Santander; Srss. Angel B. Perez y Compañia.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; señores Dart y Compañia.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para mas informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL

de transportes marítimos por Vapor.—Comunicación entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 dias.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores Provence, Bearn, La France, Savoie, Poitou y Bourbougne admitiendo carga y pasajeros para Rio-Janeiro Montevideo y Buenos-Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el dia 8 de Junio el vapor

BEARN,

de 4.200 toneladas, admitiendo pasageros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser encargada el dia 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros. —2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecer.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de ergón, cabecera, y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubierto, etc. Hay cámara espeeial para señoras en 3.ª clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañia.

Consignatarios: Sres Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes, acúdase al

Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

LA TORRE DE NESLE

NOVELA HISTÓRICA DEL TIEMPO

DE LA REINA MARGARITA DE BORGOÑA

POR G. LE FAURE Y PEDRO DELCOURT

ILUSTRACIONES DE JOSE ROY.

VERSION ESPAÑOLA POR D. ILDEFONSO ANTONIO BERMEJO

Esta novela representa el éxito más grande que han tenido las publicaciones de este género, gracias á su asunto histórico *siempre palpitante* y al talento de los autores en relatar los hechos con un interés cada vez más creciente. Las ilustraciones, debidas al lápiz del Sr. D. José Roy, uno de los más afamados dibujantes de nuestro siglo, hacen ver que son magnificas y de un gusto exquisito; como éstas son en gran número, resulta un libro de los más agradables; la traduccion, hecha con el mayor esmero por el distinguido escritor D. Ildefonso Bermejo, permite que esta obra pueda figurar dignamente en todas las bibliotecas; La Torre de Nesle es de las obras que quedan, dado su carácter histórico. Si tendrá interés La Torre de Nesle, que con motivo de la Exposicion Universal de Paris de 1889 se ha construido exprofeso La Torre de Nesle, idéntica á la del tiempo de Doña Margarita, con las torres, precipicios, etc., etc., á fin de que el público pueda juzgar de los misterios que allí han ocurrido; esto es una prueba evidente del interés que se debe tener en conocer la historia de aquel tiempo. La impresion y el papel corresponden á tan importante publicación.

Precio de cada entrega, franco de portes en toda España, 10 pesetas.

Precio de cada cuaderno de 10 entregas, franco de portes en toda España, 1 peseta.

PRECIO de la obra completa: En rústica, 26 pesetas en Madrid, 28 id. en Provincias. En tela á la inglesa, 28'50 pesetas en Madrid, 30'50 id. en Provincias.

Libreria editorial de BAILLY BAILLIERE, Plaza de Santa Ana, núm. 19, y en las principales librerias de la Peninsula y de Ultramar.

BIBLIOTECA DE BELLAS ARTES.

VERSIÓN CASTELLANA.

Colección de volúmenes en 4.°, compuestos de 300 á 400 páginas de lectura y más de 100 hermosos grabados intercalados en el texto.

Precio de cada volúmen.

En rústica.	4 pesetas.
Encuadernado en tela, con plancha alegórica estampada en negro y oro.	5 »
Tapas sueltas en iguales condiciones, para la encuadernación de cada volúmen.	0'75

Tomos publicados: «Historia del Arte.» «Historia de la Pintura Inglesa.»—En Preparación: *Historia de la música, El mueble* y *La tapiceria.*

1199 **GOTA, REUMATISMOS, DOLORES**

SOLUCIÓN del Doctor Clin

Laureado de la Facultad de Medicina de París. — Premio Montyon.

La **Verdadera Solución CLIN de Salicilato de Sosa** se emplea para curar:

Las **Afecciones Reumáticas** *agudas* y *crónicas*, el **Reumatismo gotoso**, los **Dolores** *articulares* y *musculares*, y todas las veces que se quiera calmar los padecimientos ocasionados por estas enfermedades.

La **Verdadera Solución CLIN** es el **mejor remedio** contra los **Reumatismos**, la **Gota** y los **Dolores**.

Exíjase la **Verdadera Solución de CLIN y C^ia, de PARÍS** *que se halla en las principales Boticas y Droguerías.*

LA LUCHA

DIARIO DE GERONA

VEINTE años de existencia.

Se publica todos los dias menos los siguientes á festivos.

Es el periódico de más lectura en su clase.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona, trimestre.	4'50	pesetas.
Idem fuera de la capital . . .	5'00	»
Ultramar, id. en oro. . . .	18'00	»
Idem por un año, en oro. . .	30'00	»
Extrangero, trimestre.	7'50	»

Redaccion y Administracion, calle del Progreso núm.° 4, piso 3.°, puerta 1.ª

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*). 20 años de exito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu. 102.

HARINA LACTEADA H. NESTLÉ,

INVENTOR Y FABRICANTE.

Vevey **(Suiza.)**

PROVEEDOR DE LA REAL CASA.
32 PREMIOS DE LOS CUALES
12 Diplomas de Honor
Y
14 MEDALLAS DE ORO.



(Marca de garantia.)

20 años de éxito.
NUMEROSOS CERTIFICADOS
de las
primeras autoridades medicinales
de
AMBOS MUNDOS.

Alimento completo para los niños de corta edad.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de indigestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de *Estómago delicado.*

Se vende en todas las principales Farmácias y Droguerias y establecimientos de comestibles: géneros ultramarinos ó coloniales.

Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor.

La Casa NESTLÉ ha obtenido, á la Exposicion de París de 1889, las más altas recompensas; un **Gran Premio** y una **Medalla de oro.**

Para pedidos, dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único Agente en España.

17—52 *HENRI NESTLE.—VEVY (SUIZA.)*

Confites MIRET.--Curan la TOS.--Caja 4 reales.

Atendidos los maravillosos resultados de nuestros Confites-pectorales y el sin número de pedidos que de todas partes recibimos, para mayor facilidad de los pacientes, véndense desde hoy en las siguientes farmacias: *Barcelona:* Guasch, San Pablo, 1; *Tarragona:* Casas, Hospital, 24; *Lérida:* Blavia, Mayor, 81; *Gerona* Vivas, Cort-Real, 17; *Madrid:* Sanjaume, Horno de la Mata, 15; *Villanueva:* Rebordosa; *Badalona:* Surroca; *Vendrell:* Sanmiquel; *Manresa:* Bassols; *Igualada:* Bausili; *Figueras:* Deulfeu; *La Bisbal:* Olmo; *Palafrugell:* Suñer; *Bañolas:* Morelló; *Vich:* Urgell, etc.—Al por mayor, dirigirse al autor, MIRET, farmacéutico de Hospitalet (Barcelona).

En la Imprenta de este Diario se hacen toda clase de trabajos á precios económicos.